



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Diciembre de 1979. =

791-79

Expte. N° 1.130/79

VISTO:

Las reuniones de trabajo realizadas por el Consejo Asesor Académico de la Universidad en el transcurso del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas reuniones abarcaron aspectos relacionados con las áreas docentes, de investigación y administrativa;

Que también en las oportunidades correspondientes el suscrito informó sobre las gestiones realizadas ante organismos nacionales, provinciales y privados para asegurar el buen fin de los objetivos propuestos para el año que finaliza;

Que procede archivar la documentación relativa a los temarios discutidos y sus respectivas actas;

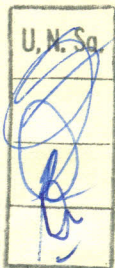
POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer el archivo de las actas de los asuntos tratados en las reuniones del Consejo Asesor Académico llevadas a cabo durante el año en curso, totalizando éstas treinta sesiones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo a los fines señalados en el artículo precedente. =



*Gustavo E. Wierna*  
D. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*Agustín González del Pino*

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR